

CUDAP: Exp. 0013537/2018

CÓRDOBA, 14 MAY 2018

VISTO

Los antecedentes presentados por la Sra. Licenciada en Nutrición **GRACIELA FABIANA SCRUIZZI** (DNI 21.901.822), solicitando la admisión a la **CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD**, y

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes,
- Que las autoridades propuestas como Director e integrante de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados,
- Lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 20 de marzo de 2018,
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 26 de abril de 2018,

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º) Admitir a la Sra. Licenciada en Nutrición **GRACIELA FABIANA SCRUIZZI** (DNI 21.901.822), en la **CARRERA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD** y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: **"CARACTERIZACIÓN EPIDEMIOLÓGICA-NUTRICIONAL Y PROGRAMAS DE SALUD EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2005-2015)"**, período 2018.-

Artículo 2º) Designar como Comisión de Seguimiento a las Sras. Prof. Dras. Marcela Susana María LUCHESE (Directora), Sonia Alejandra POU (Co-Directora) y Juliana HUERGO.

Artículo 3º) Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º) Protocolizar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISEIS DÍAS DE ABRIL DE 2018.-

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



DR. MARCELO AYRIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°
JVP.mn

576